

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado	SALVADOR ENRIQUE MARTÍNEZ CORONA
Radicado	05001 40 03 028 2022-00806 00
Instancia	Única
Providencia	Allega radicación comisorio, requiere

Se allega al expediente en la carpeta de medidas constancia de radicación del Despacho Comisorio No. 06 del 10 de febrero de 2023, ante el Inspector de Policía de Medellín (ver Doc. 18), con su respectiva prueba de entrega (acuse de recibido) con fecha del 23 de marzo de 2023 (ver Doc. 19).

Se requiere a la parte demandante para que informe el estado actual en que se encuentra la Comisión antes indicada.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en la providencia del 14 de diciembre de 2022 (ver Doc. 13 Carpeta Principal).

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69a7ff72c8b7586f13727485394c88d54220d1ca042a7e7188b41e557f449ba5**

Documento generado en 30/05/2023 06:58:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>